



Contraloría Social en tu Comunidad

Con el Programa de Mejoramiento Urbano

vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es una forma de organización que busca promover la **participación de los beneficiarios**, en la supervisión y vigilancia de las obras que se reciben del Programa.



¿Cuántas personas integran el Comité?

Al menos **4 personas** beneficiarias, preferentemente de forma equitativa por mujeres y hombres.



¿Cuáles son las actividades del Comité?

- **Acceder a la información** pública para vigilar el cumplimiento de las metas.
- **Vigilar** que la obra se ejecute tal y como fue aprobada.
- **Denunciar y alertar** prácticas irregulares relacionadas con la obra.
- **Informar** a los demás beneficiarios los resultados y seguimiento de su vigilancia.



Con la Contraloría Social se promueve la **transparencia y la rendición de cuentas** por parte del gobierno a los ciudadanos.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es el **mecanismo** que permite a las personas beneficiarias verificar, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas sociales.



¿Quiénes pueden ser integrantes de los Comités?

Las **personas beneficiarias** de las obras, quienes son elegidas por la comunidad en asamblea; su **participación es voluntaria y honorífica**.



¿Para qué participar en la Contraloría Social?

Es una **buena oportunidad** para que conozcas las características de las obras que se realizarán en tu colonia, así como los responsables de ejecutarla.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO